ACTA DE INICIO Nº 061-2026 DEL 03-09-2026
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Nº 062-2026 DEL 03-09-2026

CONTRATANTE	**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PUERTO SALGAR E.S.P.S.** NIT: 832.004.274-8 **R/L: NATALIA NAVARRO REYES** C.C. N°: 1.073.325.498 PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA
CONTRATISTA	**JUAN PABLO GUZMAN VERA** C.C. 79.968.390 de Bogotá D.C. ABOGADA
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ASESOR DEL AREA DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO SALGAR
VALOR DEL CONTRATO	VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/TE ($ 20.800.000).
DURACIÓN	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026
SUPERVISOR	**NATALIA NAVARRO REYES** C.C. 1.073.325.498 PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA
CARGO	GERENTE ESPS
FECHA DE INICIACIÓN	03 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2026

En el Municipio de Puerto Salgar, el día tres (03) de septiembre del año 2026, se reunieron el Abogado **JUAN PABLO GUZMAN VERA,** quien actúa en calidad de Contratista y **NATALIA NAVARRO REYES**, en calidad de Gerente, con el fin de dar inicio formal al objeto del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 062-2026.

OBJETO DEL CONTRATO DE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ASESOR DEL AREA DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO SALGAR

ACUERDA

PRIMERO: Fijar como fecha de inicio del contrato de prestación de Servicios N.º 062-2026, el día 03 de septiembre de 2026.

SEGUNDO: Que el Contratista deberá informar oportunamente al Supervisor, cualquier eventualidad o anomalía que pueda poner en riesgo la ejecución del presente Contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron en el municipio de Puerto Salgar, Cundinamarca el día 03 de septiembre de 2026.

CONTRATANTE

NATALIA NAVARRO REYES
C.C. 1.073.325.498
GERENTE E.S.P.S.

CONTRATISTA

JUAN PABLO GUZMAN VERA
C.C. 79.968.390
ABOGADO